

**MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR Y DE CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO MUNICIPAL DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2022**

En las últimas semanas se ha conocido la intención del Gobierno de Aragón de publicar los pliegos para la licitación del nuevo contrato de transporte sanitario terrestre urgente. El cual previsiblemente será publicado a partir del 1 de marzo del año 2022.

Según las informaciones publicadas por el propio departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, cabe destacar que en cumplimiento de la normativa vigente desde el año 2012 se van a proceder a eliminar los vehículos de ambulancias convencionales (AC), mientras que se incrementará el número de vehículos de soporte vital básico (SVB), aunque no en número suficiente para cubrir los puestos de las ambulancias convencionales que van a desaparecer, produciéndose por lo tanto una reducción en el número total de recursos disponibles, que puede implicar que haya determinadas zonas de Aragón en las que el tiempo de repuesta supere los 30 minutos, llegando en algunos casos incluso a superar los 45 minutos.

Igualmente, en el pliego se incrementan las horas de presencialidad frente a las horas de localización en relación al anterior pliego.

Ante los reiterados problemas que a lo largo de los últimos años se han producido en relación al transporte sanitario terrestre urgente en Aragón, donde las horas de localización de los profesionales que cubren cada uno de los recursos hace que el tiempo de activación del recurso, que se establece en 15 minutos, no siempre pueda cumplirse dependiendo de las distancias del personal en fase de localización de la ubicación del recurso. Si bien es cierto que al incrementarse las horas de presencia en esos casos el tiempo de activación del recurso no debe contar, si que deberá ser tenido en cuenta cuando el personal se encuentre en periodo de localización, y se deberá sumar el tiempo de activación del recurso al tiempo de respuesta, el cual se verá incrementado.

La nueva licitación del contrato de transporte sanitario terrestre urgente para Aragón debería servir para corregir las deficiencias que el servicio arrastra desde hace tiempo, y por ello entendemos que el pliego de condiciones que se ha anunciado es el lugar adecuado para atender las necesidades del territorio y dar solución a las deficiencias que el servicio arrastra, algo que las condiciones ya anunciadas entendemos que no cumple.

Por todo lo expuesto, los grupos municipales del PARTIDO POPULAR y de CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA presentan la siguiente:

**MOCIÓN**

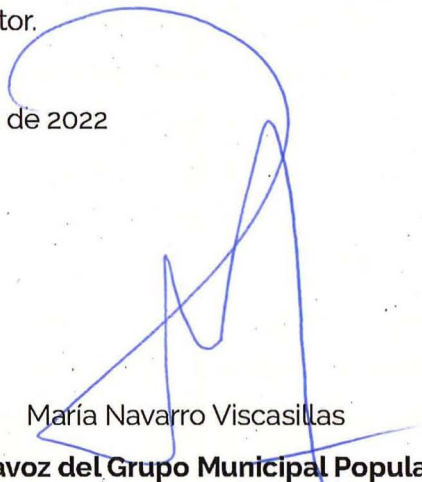
El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a la paralización del actual pliego de condiciones del nuevo contrato de transporte sanitario urgente para Aragón y a constituir en el seno de las Cortes de Aragón una Comisión que estudie y redacte otro pliego que atienda todas las necesidades del territorio y que contemple:

1. Incrementar el número de recursos disponibles tanto ambulancia Soporte Vital Básico como Soporte Vital Avanzado hasta cubrir la totalidad de puestos existentes en nuestra comunidad autónoma de tal manera que se garantice la equidad y la igualdad en el acceso al servicio.
2. Incrementar el número de horas de presencia de los profesionales sanitarios frente a las horas de localización a fin de garantizar el cumplimiento de los tiempos de respuesta ante una emergencia.
3. Priorizar en los pliegos la licitación de los criterios cualitativos de calidad y los sociales, frente al criterio de precio, valorando la eficacia, la calidad y el impacto laboral del servicio.
4. Primar la solvencia técnica y profesional de las ofertas que se reciban, valorando la experiencia de las empresas licitadoras en el sector.

Zaragoza a 9 de febrero de 2022



Sara Mª Fernández Escuer  
**Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos**



María Navarro Viscasillas  
**Portavoz del Grupo Municipal Popular**